

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 de Mayo de 2.008

325/08

Expte.N° 14.006/08

VISTO:

Que a esta Facultad se le hicieron entrega de fondos autorizados por la Comisión de Hacienda del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, con el fin de atender gastos de funcionamiento; atento que con dichos fondos se atendieron gastos menores y urgentes propiciando el normal desarrollo de las actividades académicos-administrativas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Escuela de Ingeniería Civil y Escuela de Ingeniería Industrial, por la suma de \$ 2.800,56 (Pesos DOS MIL OCHOCIENTOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente y se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.800,56 (Pesos DOS MIL OCHOCIENTOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio según se detalla a continuación:

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	600,40
2-3-4	PRODUCTO DE PAPEL Y CARTON	7,10
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,00
2-7-1	PRODUCTOS FERROSOS	112,00
2-7-2	PRODUCTOS NO FERROSOS	36,90
2-7-9	OTROS N.E.P.	15,10
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	52,29
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC. Y ENS.	388,67
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	735,90
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	291,90

TOTAL INCISO 2

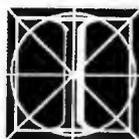
2.250,26

INCISO 3

3-1-5	CORREOS Y TELEGRAFOS	25,00
3-3-1	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS Y LOCALES	35,00

Transporte INCISO 3

60,00



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

325/08

Expte. N° 14.006/08

	Transporte INCISO 3		60,00
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPROD.	263,60	
3-5-4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	4,70	
3-7-1	PASAJES	6,00	
3-9-9	OTROS N.E.P.	121,00	
	TOTAL INCISO 3		455,30
INCISO 4			
4-3-6	EQUIPOS PARA COMPUTACION	95,00	
	TOTAL INCISO 4		95,00
	TOTAL GENERAL		2.800,56

Pesos: DOS MIL OCHOCIENTOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Afectar la suma de \$ 2.800,56 (Pesos DOS MIL OCHOCIENTOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS), a las siguientes dependencias:

<i>Administración</i>	\$ 1.705,55
<i>Escuela de Ingeniería Química</i>	\$ 700,01
<i>Escuela de Ingeniería Civil</i>	\$ 53,00
<i>Escuela de Ingeniería Industrial</i>	\$ 342,00

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

<i>Escuela de Ingeniería Química</i>	Expte. N° 14.008/08
<i>Escuela de Ingeniería Industrial</i>	Expte. N° 14.009/08
<i>Escuela de Ingeniería Civil</i>	Expte. N° 14.010/08

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial, a la Dirección Administrativa Económica, al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.


JAB


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA